

# RESOLUCIÓN № 0349

## NEUQUÉNO 5 JUN 2012

VISTO:

El formulario presentado por agente Ramos Patricia; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que ante la necesidad de optimizar el recurso humano adecuando los perfiles para desarrollar las tareas en las áreas de destino y que se cuenta con el servicio del agente, se debería realizar el traslado requerido.

Que se remite a las Secretarías intervinientes, a los efectos del dictado de la presente Norma Legal la cual se ubique funcionalmente al agente que se detalla en el Articulo 1º.

Que se cuenta con la autorización de las involucradas y el Vº Bº de los titulares de las Secretarías.

Por ello:

### LOS SECRETARIOS DEL TRIBUNAL DE FALTAS Nº 1 Y DE GOBIERNO

#### **RESUELVEN:**

**Artículo 1º) UBICAR** funcionalmente al agente RAMOS Patricia, L.P. Nº ----- 5940 DNI Nº 20.606.140 Categoría de revista 20 desde el Tribunal de Faltas Nº 1 a la Subsecretaría de Recursos Humanos, Secretaría de Gobierno. El mencionado cumplirá función de administración a partir del 08 de mayo de 2012. Contando con la partida presupuestaria Nº: 3-DR-101.

**Artículo 2º) TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal - - - - de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.

**Articulo 3º)** La presente resolución será refrendada por los señores Secretarios de ----- Tribunal de Faltas Nº 1 y de Gobierno.

**Articulo 4º)** Registrese, publiquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHEVESE

FDO) CALABRESE INAUDI

Tèc. MONICA ESCALONA
Coordinación de Despacho
Subsecretaria de Recursos Humanea
Municipalidad de Neugues

Publicación Boletín Oficial Municipal